

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DEL MEDIO
AMBIENTE

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO
AMBIENTE

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2012	7
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
Instalación de la Superintendencia del Medio Ambiente	7
De la Fiscalización Ambiental.....	9
Desarrollo de Estudios y Procesos Tecnológicos de Apoyo	10
De los Procesos Sancionatorios.....	11
De la Oficina de Atención a la Ciudadanía.....	12
4. Desafíos para el año 2013	15
5. Anexos.....	16
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	16
Anexo 2: Recursos Humanos.....	20
Anexo 3: Recursos Financieros.....	29
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.....	34
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	38
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)	40
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012	40
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	41
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	41
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	41

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

Uno de los ejes impulsados por el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, a través del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), ha sido el desarrollo sustentable, que busca armonizar el crecimiento económico, la equidad social y el cuidado de del patrimonio natural del país, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias.

Esta Secretaría de Estado tiene como objetivo central colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, y promover la protección y conservación de la biodiversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos.

En ese sentido, uno de los focos de acción ha sido la contaminación atmosférica, porque es uno de los aspectos que más afecta la calidad de vida de las personas. Por eso, el MMA agilizó el proceso para que desde el 1 de enero de este año entrara en vigencia la Norma para Material Particulado Fino MP 2,5, que permitirá combatir de manera más eficiente el contaminante más peligroso para la salud de las personas.

A su vez, hemos seguido avanzando en el programa de recambio de calefactores que el Gobierno impulsa en diversas ciudades del sur de Chile, gracias al cual ya se han cambiado más de 1.400 artefactos y además se publicó la Norma de emisiones de los calefactores a leña.

También se publicaron normas de emisión para vehículos livianos, medianos y pesados (buses y camiones) que permitirán controlar las emisiones del parque vehicular. Lo anterior se suma a la disminución de los contenidos de azufre en los combustibles, lo que nos deja como el país con el combustible más limpio de toda Latinoamérica.

En tanto, durante 2012 se declararon Zonas Saturadas las ciudades de Osorno y Coyhaique, mientras que Huasco fue declarada Zona Latente. Esto es el primer paso para el desarrollo de planes de descontaminación o de prevención.

Otro aspecto destacable durante esta gestión, es que el año 2012 la institucionalidad ambiental se fortaleció, luego de que el 28 de diciembre entraran en vigencia de los Tribunales Ambientales, con lo cual la Superintendencia del Medio Ambiente tuvo plenas facultades para fiscalizar y sancionar.

Una de las metas impuestas para el presente año, es que se espera fiscalizar más de 1.500 proyectos, abordando de manera directa o subprogramada la fiscalización de todas las normas que existan, priorizando los programas de acuerdo al riesgo ambiental de cada proyecto.

También es importante destacar el trabajo desarrollado por el Servicio de Evaluación Ambiental, institución que trabajó especialmente en reducir los plazos en los tiempos de evaluación, con lo cual se logró un aumento de declaraciones de impacto ambiental calificadas con plazos menores a los 60 días hábiles, lo que representa una mejora en torno al 30% de la eficiencia respecto a los años 2009 y 2008. Cabe destacar que durante los años 2012 y 2011 los días hábiles promedio para calificar las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) son menores al plazo legal.

Con el fin de tecnificar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental se publicaron un conjunto de Guías para la Evaluación Ambiental de Proyectos, entre ellas están la Guía de Uso de Modelos de Calidad del aire en la Evaluación de Impacto Ambiental y la de Evaluación del riesgo para la salud de la población.

Estamos trabajando para consolidar la institucionalidad ambiental en Chile, porque queremos dejar instalado un marco jurídico que otorgue seguridad y eficiencia a la tramitación ambiental de los proyectos de inversión, y que además atienda oportuna y justamente las legítimas reclamaciones de la ciudadanía.

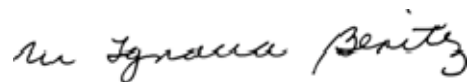
En materia de biodiversidad se creó el Santuario de la Naturaleza Bosques de Calabacillo (Región de O'Higgins) y se amplió el Parque Nacional Alerce Costero (Región de Los Ríos). Así se sumaron 10.812 hectáreas de nuevas áreas protegidas. Asimismo se dictó el Nuevo Reglamento para la Clasificación de Especies según Estado de Conservación.

Para este Gobierno es fundamental contar con el involucramiento de la ciudadanía en la temática ambiental. Por eso consideramos fundamental la educación para la sustentabilidad, ya que consideramos que empoderando a la ciudadanía podemos contribuir a que Chile avance y se desarrolle sosteniblemente

En ese sentido se entregaron \$1.000 millones a organizaciones sociales y \$200 millones a comunidades indígenas a través del Fondo de Protección Ambiental. De esta forma se financiaron 227 proyectos ambientales presentados por las comunidades y organizaciones sociales de las 15 regiones del país, con lo que se aumentó en un 37% el número de proyectos financiados en relación al año anterior. Asimismo, se financiaron 62 proyectos de comunidades indígenas, sextuplicando el número de proyectos en comparación con el año anterior.

A su vez se capacitaron 1.200 profesores y 1.800 funcionarios municipales y miembros de la comunidad a lo largo de todo el país. En 2012 se incorporaron 50 nuevas municipalidades al Sistema de Certificación Municipal llegando a un total de 82.

Finalmente, me gustaría insistir que durante la gestión del Presidente de la República Sebastián Piñera, en materia ambiental no sólo hemos avanzado en el plano normativo e institucional, sino que hemos sentado las bases para que el crecimiento del país se haga con respeto y cuidando el patrimonio natural, tarea en la que toda la sociedad debe participar.



María Ignacia Benítez
Ministra del Medio Ambiente

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) constituye uno de los pilares de la Reforma a la Institucionalidad Ambiental, creada a través de la Ley N° 20.417 junto al Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

En el nuevo diseño institucional, la Superintendencia del Medio Ambiente desempeña un rol clave como garante del cumplimiento de la regulación ambiental, teniendo a su cargo la ejecución, organización y coordinación del seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental, Normas de Emisión, Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley, así como la aplicación de sanciones en los casos que establece la ley, previa instrucción de un procedimiento administrativo sancionatorio.

La Superintendencia del Medio Ambiente inició sus actividades con la entrada en vigencia de su planta de personal, fijada mediante D.F.L. N° 3, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial en septiembre de 2010. No obstante, la entrada en vigencia de sus potestades fiscalizadoras y sancionatorias sólo ocurre a partir del 28 de diciembre de 2012, fecha en la cual entró en funcionamiento el Segundo Tribunal Ambiental, según dispuso el artículo noveno transitorio de la N° 20.417.

Su presupuesto es asignado a través de la Partida 25 que corresponde al Ministerio del Medio Ambiente, y su participación en la misma durante el 2012 alcanza a un 10.2% de la partida, con M\$3.203, lo cual incluye una dotación de 57 funcionarios y 2 vehículos.

Durante 2012, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), ha trabajado intensamente, desde el punto de vista administrativo y técnico para sentar las bases de una entidad sólida y eficiente y así desarrollar la labor encomendada por la Ley Orgánica (LO-SMA) que la rige. Asimismo, se han realizado coordinaciones necesarias para permitir la adecuada puesta en marcha de la Institucionalidad Ambiental, tanto con el Ministerio del Medio Ambiente como con el Servicio de Evaluación Ambiental, y los Servicios Públicos correspondientes, buscando la sinergia permanente.

De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia ha comenzado su operación conformando sus equipos profesionales, en virtud de las definiciones estratégicas que ha planteado para abordar el desafío y obligaciones que le otorga la ley.

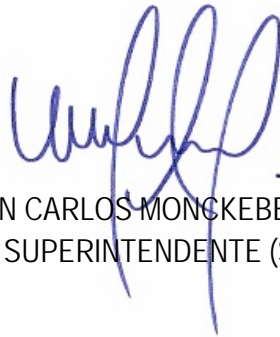
Durante el 2012 la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) ha trabajado intensamente, desde el punto de vista administrativo y técnico para sentar las bases de una entidad sólida y eficiente y así desarrollar la labor encomendada por la Ley Orgánica (LO-SMA) que la rige.

La SMA, ha avanzado en el desarrollo de iniciativas tendientes a establecer las bases de funcionamiento tanto técnicas como administrativas, enfocándose en los tres ejes fundamentales que ha definido para aquello: Fiscalización Estratégica, Énfasis en el cumplimiento con sanciones disuasivas y el Apoyo Tecnológica permita optimizar el impacto de la SMA

De acuerdo a lo anterior, la Superintendencia ha fortalecido sus equipos de trabajo, capacitándolos y e incorporando a la institución a lo menos 1 fiscalizador por región, a lo largo del país. También trabajó intensamente en la preparación de los instrumentos de gestión para entrar en operación de forma exitosa. En esta labor se destaca la aprobación de los siguientes reglamentos ante el Comité de Ministros:

- Sistema Nacional de Información de la Fiscalización Ambiental (SNIFA).
- Programa de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación.
- Autorización y Control de Entidades Técnicas.

Los desafíos para el año 2013, se enmarcan sin duda en la Consolidación de la Superintendencia del Medio Ambiente tanto como ente rector en materia de fiscalización ambiental y como en sus potestades sancionatorias vinculadas con los procesos de fiscalización ambiental, cuando correspondiere.



JUAN CARLOS MONGKEBERG F.
SUPERINTENDENTE (S)

3. Resultados de la Gestión año 2012

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

En virtud de la aprobación de la Ley que crea los Tribunales Ambientales, y nombramiento de los Ministros del segundo tribunal, el 28 de diciembre de 2012, la Superintendencia del Medio Ambiente asumió sus facultades de fiscalización y sanción exclusivas y excluyentes, encontrándose plenamente vigentes.

En este contexto, la Superintendencia del Medio Ambiente ha trabajado durante el presente año en la preparación de sus instrumentos de gestión con el objeto de entrar en operación de forma exitosa, acorde con todas las atribuciones otorgadas en su Ley Orgánica. En este quehacer, destacan los siguientes hitos:

Instalación de la Superintendencia del Medio Ambiente

- Habilitación de 1 oficina regional (Antofagasta), además se ha garantizado la presencia en todo el territorio nacional, destinando al menos 1 fiscalizador por cada región.
- Aprobación del Reglamento del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental y de los Registros Públicos de Resoluciones de Calificación Ambiental y de Sanciones, por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Actualmente se encuentra en trámite para su toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.
- Aprobación del Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación, por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Actualmente se encuentra en trámite para su toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.
- Aprobación del Reglamento para la Autorización y Control de las Entidades Técnicas de la Superintendencia del Medio Ambiente, por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Actualmente se encuentra en trámite toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.
- Revisión, en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente, de la Norma de Termoeléctricas, Norma de ruido y el anteproyecto del Plan de Descontaminación de Rancagua.
- Aspectos Internacionales.
 - Desarrollo de coordinaciones preliminares para la creación de red sudamericana de INECE de cumplimiento ambiental.

- Intercambio de experiencia y conocimientos con profesionales de la EPA, para el desarrollo de protocolo de implementación del DS 13, que establece la norma de emisión de Termoeléctricas.
- Taller de lanzamiento del proyecto Nepassist, que consiste en el desarrollo de una herramienta analítica de información espacial que permite enfocar la fiscalización ambiental hacia fines social, económico y ambientalmente deseables. Esta herramienta ha sido creada y desarrollada por la EPA, en el marco de la ley nacional de política ambiental de EEUU y ha sido puesta a disposición del Estado de Chile para su adaptación, a través de la SMA, en forma gratuita y sin requerimiento de licenciamiento.
- Proyecto para estimación de beneficio económico obtenido por infracciones ambientales, desarrollado en conjunto con los consultores Industrial Economics, Inc., y el patrocinio de EPA.
- Tramitación de convenios de encomendación de actividades de fiscalización de competencia de la Superintendencia del Medio Ambiente, con los organismos públicos que participan en la formulación de los Programas y Subprogramas de Fiscalización Ambiental. Dichos acuerdos fueron aprobados por esta Superintendencia mediante Resoluciones Afecta y Tomados de Razón por la Contraloría General de la República. Los organismos con los que se firmó convenio, son los siguientes :

1. Superintendencia de Servicio Sanitarios
2. Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante
3. Corporación Nacional Forestal
4. Servicio Agrícola y Ganadero
5. Servicio Nacional de Geología y Minería
6. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
7. Consejo de Monumentos Nacionales
8. Subsecretaría de Transportes
9. Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas
10. Superintendencia de Electricidad y Combustibles
11. Comisión Chilena de Energía Nuclear
12. Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas
13. Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas
14. Subsecretaría de Salud Pública
15. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

De la Fiscalización Ambiental

- Fijación de los Programas y Subprogramas de Fiscalización Ambiental, mediante cuatro Resoluciones referidas a las Resoluciones de Calificación Ambiental (Res. N° 879/2012), Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental (Res. N° 878/2012), Normas de Emisión (Res. N° 877/2012), y Normas de Calidad (Res. N° 876/2012). La fijación de los Programas y Subprogramas, corresponden a un trabajo de coordinación de distintos órganos públicos del estado.
- Al respecto de la sistematización de Resoluciones de Calificación Ambiental, es importante destacar que a diciembre de 2012, se encuentran sistematizadas 1.081 Resoluciones de Calificación Ambiental de las 12.024 que poseen una Resolución de Calificación Aprobada. De la cifra indicada anteriormente, 377 RCAs han sido sistematizadas y cargadas por los fiscalizadores regionales de la Superintendencia del Medio Ambiente y 704 por parte de los titulares de los proyectos. Generación de Competencias Fiscalizadoras de los funcionarios de la Superintendencia, que incluye:
 - Desarrollo de programas de entrenamiento respecto de metodologías y herramientas tecnológicas para la fiscalización.
 - Desarrollo del programa de entrenamiento en el marco del acuerdo de cooperación ambiental con la EPA, con participación de expertos de dicha agencia.
 - Realización de más de 20 encuentros a nivel nacional con autoridades de los diferentes Servicios con competencia ambiental, dando a conocer el funcionamiento y lineamientos en materia de fiscalización ambiental.
 - Realización de 103 visitas de inspección ambiental, a modo de entrenamiento y prueba de herramientas metodológicas y tecnológicas.
- Rectoría Técnica en materia de Fiscalización, incluyendo:
 - Dictación e instrucción de normas de carácter general sobre El Procedimiento de Fiscalización Ambiental. (Resolución Exenta N° 769/ 2012).
 - Dictación e instrucción de normas de carácter general sobre la Remisión de los antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas establecidas en las Resoluciones de Calificación Ambiental. (Resolución Exenta N° 844/2012).
 - Desarrollo de herramientas para la fiscalización Socio-Ambiental.
- Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental
 - Con el fin de facilitar y contribuir en el seguimiento de Planes de Prevención y/o de Descontaminación, la Superintendencia del Medio Ambiente ha sistematizado y consolidado el contenido de los 10 planes vigentes en una base de datos centralizada, en donde se detallen las obligaciones tanto para las entidades públicas como para los privados.

- Revisión de 1891 Resoluciones de Calificación Ambiental de la Región Metropolitana y 244 de las Regiones de Antofagasta, Temuco, Valparaíso y Libertador Bernardo O'Higgins, para identificar las obligaciones, en materia de compensación ambiental.
- Adquisición de equipos de mediciones, verificaciones, monitoreo y toma de muestras, por un monto cercano a los US\$430.000 para apoyar las labores de fiscalización en terreno.
- Durante el 2012, no fue posible realizar labores de fiscalización debido al aplazamiento de la instalación de los Tribunales Ambientales. Lo anterior tuvo como consecuencia que los compromisos adquiridos a través de indicadores de desempeño institucional (fiscalización de planes, fiscalización de normas, fiscalizaciones de proyectos con RCA aprobada), no fue posible cumplir debido a causales externas a la gestión del servicio.

Desarrollo de Estudios y Procesos Tecnológicos de Apoyo

- Diseño y construcción del "Portal del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental". El cual es parte de la segunda etapa del Sistema Nacional de Fiscalización Ambiental (SNIFA) y consiste en la creación de un acceso público y gratuito dedicado al ciudadano para que éste puede encontrar de manera eficaz toda la información de materias ambientales que se generan en el operar de la institución (M\$20.000).
- Diseño y construcción del "Sistema de control de gestión de planes de prevención y descontaminación ambiental (PPDA)". El cual permite llevar a cabo labores de seguimiento a las medidas establecidas en los planes de prevención y descontaminación ambiental del país.
- Diseño y desarrollo del sistema de jurisprudencia ambiental, el cual permite administrar un repositorio de dictámenes de la contraloría y fallos de los tribunales de justicia recaídos en materias ambientales, clasificarlos y abrirlos al acceso ciudadano dentro del Portal Público de SNIFA.
- Diseño y desarrollo del sistema de fiscalización ambiental, el cual permite gestionar las actividades de inspección ambiental desarrolladas por funcionarios de la SMA y los servicios sub programados (Osp).
- Diseño y desarrollo del sistema de seguimiento ambiental, mediante el cual los titulares de proyectos con RCA, remiten los antecedentes asociados a monitoreo y seguimiento, entre otros, para que funcionarios de la SMA u Osp realicen el examen de información de dichos antecedentes.
- Diseño, desarrollo e implementación del formulario electrónico 574, en el marco de las facultades de la Superintendencia del Medio Ambiente para requerir información de los sujetos regulados.
- Diseño y desarrollo del sistema de carga distribuida de compromisos ambientales de RCAs aprobadas, con el objetivo de crear un repositorio digital de todos los compromisos ambientales contenidos en dichas resoluciones.

- Upgrade al Datacenter. Para responder a las necesidades de aumento de capacidad de cómputo y de almacenamiento inherentes al crecimiento de la Institución, se adquirieron equipos informáticos que ayudarán a potenciar la infraestructura existente (M\$85.000)
- Desarrollo de “Estudio piloto de levantamiento de información y poblamiento de la base de datos de la comunidad regulada por la Superintendencia del Medioambiente”. Estudio piloto abocado al levantamiento de datos relativos a sujetos obligados localizados en el área comprendida por las comunas de Puchuncaví y Quintero, región de Valparaíso.
- Desarrollo de estudio “Identificación de las motivaciones y barreras al cumplimiento para el Diseño de una Estrategia Comunicacional”. Estudio abocado a la identificación de las motivaciones al cumplimiento y las barreras que enfrentan los sujetos fiscalizados por la Superintendencia, mediante la aplicación de encuestas a una determinada muestra, con miras a sentar las bases para el desarrollo de una estrategia comunicacional para la promoción del cumplimiento.
- Elaboración de un catálogo de sustancias químicas como herramienta de información y apoyo a la fiscalización, así como hojas de seguridad asociadas.
- Desarrollo de bases metodológicas para la estimación de riesgo ambiental asociado a proyectos que cuentan con Resoluciones de Calificación Ambiental.
- Inicio del proyecto “NEPAssist” cuyo objetivo es el desarrollo e implementación de una plataforma de información geográfica orientada a apoyar el acceso inmediato, integración y análisis de información ambiental de utilidad principalmente para las actividades de fiscalización y sanción de la Superintendencia, y la cual puede asimismo ser de utilidad para otros organismos públicos. Proyecto desarrollado en el marco de acuerdo de colaboración con la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos.
- Primera fase de desarrollo de módulo informático para el monitoreo en línea de las emisiones a la atmósfera asociadas a centrales termoeléctricas, el cual permite recibir, validar, analizar y visualizar dichos datos de emisiones para su control por parte de la Superintendencia.
- Inicio proyecto “Desarrollo de bases metodológicas para el proceso de toma de decisiones de los actores públicos y privados involucrados en la reparación de daño ambiental causado”, con el aporte de Innova-Corfo, adjudicado en el marco del concurso “Bienes Públicos Para la Competitividad” con DICTUC S.A. como parte beneficiaria y ejecutora, la Superintendencia del Medio Ambiente y el Servicio de Evaluación Ambiental como partes mandantes.

De los Procesos Sancionatorios

- Elaboración de un Manual de Procedimiento Sancionatorio, el fin de contribuir a la instrucción rigurosa y objetiva de los procedimientos, al permitir contar con un texto sistematizado, que compila las normas aplicables al procedimiento administrativo

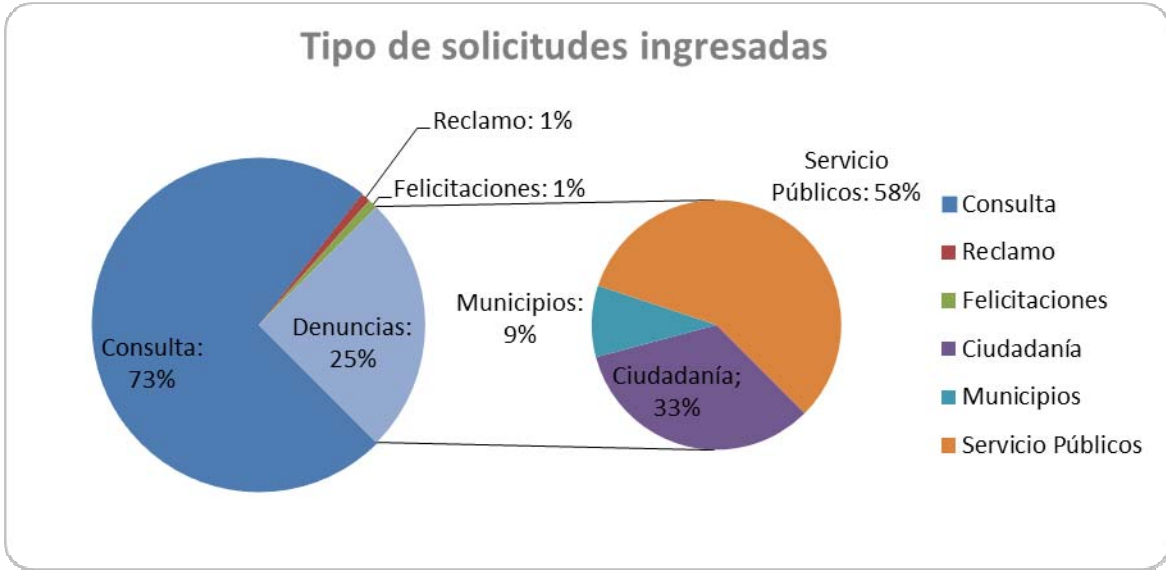
sancionatorio de la SMA, de fácil consulta para sus funcionarios y proveyendo herramientas que facilitan su actuar en él.

- Diseño y dictación Política de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios. La política instaure las directrices básicas de la Unidad en estas materias, definiendo las líneas de acción, enfoques y principios para lograr los objetivos institucionales trazados. Asimismo, contiene las estrategias a seguir en materia de asistencia al cumplimiento y reparación del daño ambiental, y determinación de sanciones.
- Desarrollo de bases metodológicas para la caracterización del daño ambiental ocasionado por infracciones, en el marco de las atribuciones legales otorgadas a la institución en esta materia.
- Desarrollo de bases metodológicas para la consistencia y proporcionalidad en la aplicación de sanciones, en conformidad con las circunstancias que estipula la Ley Orgánica de la Superintendencia (LO-SMA) deben ser consideradas para la determinación de sanciones.
- Elaboración de un diagnóstico sobre el estado de situación del esquema sancionatorio, promotor del cumplimiento y de reparación de daño ambiental, previo a la plena entrada en operación del sistema que prevé la Ley N° 20.417, con la entrada en plenas funciones de la Superintendencia.
- Elaboración de un estudio referido al análisis de las infracciones históricas en el período comprendido entre los años 1997 a 2012, considerando los elementos más relevantes de los procedimientos sancionatorios asociados y sus resultados.
- Durante el año 2012, no se tramitaron programas de cumplimiento ni procesos sancionatorios debido al retraso en la entrada en operación de los Tribunales Ambientales, lo anterior tuvo como consecuencia que los indicadores de desempeño comprometidos respecto de este tema no fueran medibles por causas externas a la gestión del Servicio.

De la Oficina de Atención a la Ciudadanía

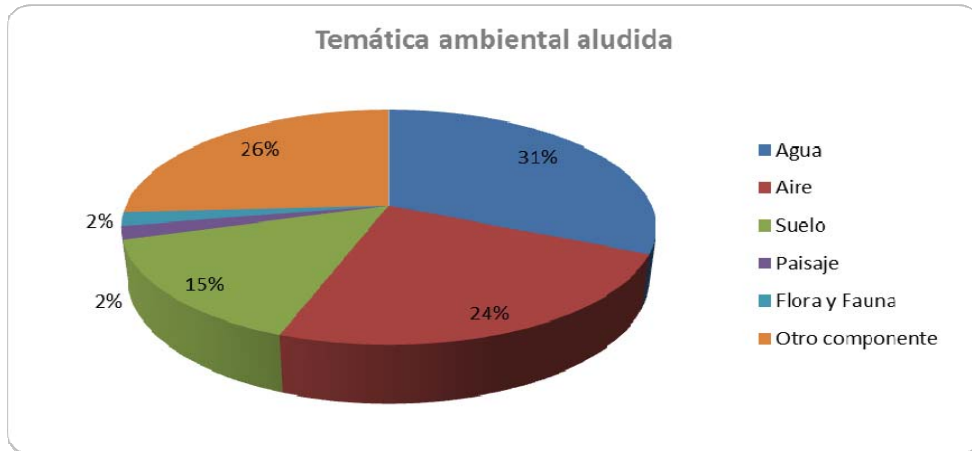
- La implementación de la Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC), ha permitido dar curso a 216 solicitudes ingresadas por ciudadanos, organismos públicos y privados. La comunicación entre la Superintendencia del Medio Ambiente y quienes requieren solicitar información o denunciar posibles afectaciones al medio ambiente, se ha ejecutado vía telefónica, presencial o a través del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) entre otros.
- Del total de solicitudes ingresadas, el 25% corresponde a denuncias de posibles incumplimientos normativos, que posteriormente derivarían en la afectación ambiental. Las alertas provienen tanto del sector público como privado, reflejando la relación cercana que existe entre esta institución, la ciudadanía y organismos públicos.

Gráfico 1: Desglose de tipología de ingreso de solicitudes y entidad emisora.



- Un posterior desglose de la temática ambiental aludida mediante el ejercicio de la denuncia, refleja que las matrices ambientales que demandan mayor interés son aire y agua, lo cual coincidente con el foco estratégico de protección a implementar por esta Institución.

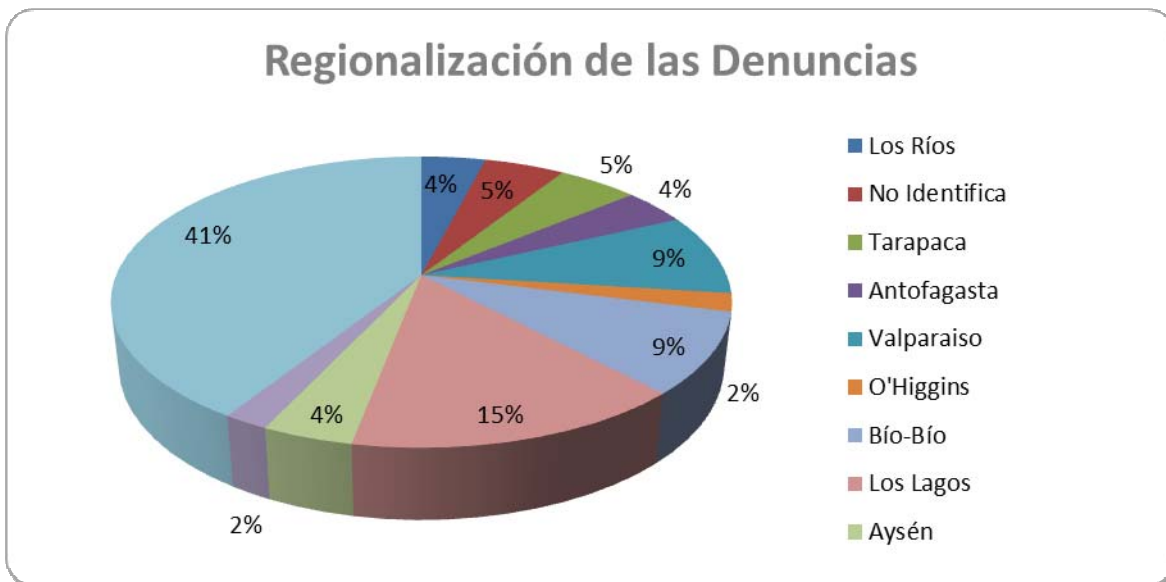
Gráfico 2: Desglose de matriz ambiental vinculada a las denuncias ingresadas a OAC.



- Si bien la oficina central de la Superintendencia del Medio Ambiente se emplaza en la Región Metropolitana, explicando el alto porcentaje de denuncias ingresadas desde dicha región, la Institución ha captado el interés tanto de la ciudadanía, sector público y privado

en todo Chile, reflejado en el ingreso de denuncias desde diferentes zonas. Las regiones que siguen a la Región Metropolitana en cuanto al porcentaje de denuncias ingresadas, son la Región del Valparaíso, Bío-Bío y Los Lagos las cuales en conjunto, concentran el 33% de las Resoluciones de Calificación Ambiental vigentes a la fecha.

Gráfico 3: Desglose por regiones de las denuncias ingresadas a OAC.



- En cuanto a los tiempos de respuesta, se promedia un total de 5,4 días hábiles para la generación de esta, considerando la estadística de respuesta emitida, desde enero de 2012 hasta Octubre del presente año.

4. Desafíos para el año 2013

Los desafíos para el año 2013, están marcados por el inicio efectivo de las facultades de fiscalización y sanción, dado que los Tribunales Ambientales debieran estar operativos a inicios de ese año, implicando que la Superintendencia del Medio Ambiente tendrá sus facultades en plenitud a partir de ese momento. Por ello los esfuerzos estarán concentrados, entre otras cosas en:

- Con el objeto de desconcentrar funciones, la SMA se ha propuesto instalar tres oficinas Macro zonales, cuya ubicación estratégica coincide con la de los Tribunales Ambientales (Antofagasta, Santiago y Valdivia).
- Ejecución y seguimiento de Programas y Subprogramas de fiscalización ambiental 2013.
- Colaboración con el Ministerio del Medio Ambiente en el ejercicio de su facultad de participación en la elaboración de los Presupuestos Ambientales Sectoriales 2014, de conformidad al artículo 70 letra l) de la Ley 19.300
- Elaboración de Programas y Subprogramas de fiscalización 2014.
- Consolidación de la Superintendencia del Medio Ambiente como ente rector en materia de fiscalización ambiental, a través de la dictación y aplicación de los distintos protocolos, instrucciones, y demás directrices técnicas de carácter general y obligatorio que se encuentran en etapa final de elaboración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 letra ñ) de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.
- Ejercicio de las potestades sancionatorias vinculadas con los procesos de fiscalización ambiental, cuando correspondiere.
- Desarrollo de la tercera etapa del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA).
- Desarrollo de herramientas analíticas y/o tecnológicas de apoyo a las funciones de la institución, orientadas a mejorar la eficiencia en la gestión de la Institución.

5. Anexos

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley 19.300, sobre bases generales del medio ambiente y la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente, correspondiente al artículo segundo de la Ley N°20.417

- Misión Institucional

Promover y verificar el cumplimiento de la normativa ambiental, a través de la fiscalización y sanción objetiva de los incumplimientos ambientales, en pos de un mejor ambiente para la ciudadanía.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

Número	Descripción
1	Programa de Fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental.
2	Programa de Monitoreo; con el fin de aumentar la cobertura de fiscalización
3	Programa Diseño de Instrumentos de Incentivo al Cumplimiento; desarrollo de bases para un sistema de ranking de titulares de fuentes o proyectos bajo la fiscalización de la Superintendencia según su nivel de cumplimiento.
4	Programa de Desarrollo de Plan Comunicacional para incentivar el cumplimiento ambiental.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar la focalización de la Fiscalización, mediante la implementación de un metodología de riesgos ambientales, vinculado a una estrategia de fiscalización estratégica de los instrumentos de gestión ambiental.
2	Aumentar el cumplimiento de la normativa ambiental, mediante la aplicación de una estrategia que permita Enfatizar y Promover el Cumplimiento, basada en mecanismos de autocontrol y metodologías objetivas para el cálculo de sanciones a aplicar.
3	Mejorar el tipo y la calidad de la información relacionada con fiscalización ambiental, mediante la Incorporación de Tecnología a procesos de negocio y la

administración del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fiscalización Ambiental: Diseño y Ejecución de programas y subprogramas de fiscalización, aplicables a distintos instrumentos de gestión ambiental: Resoluciones de Calificación Ambiental; Planes de prevención y descontaminación ambiental, Normas de calidad ambiental, normas de emisión ambiental, planes de manejo.	1,2,3
2	Sistema de Multas y Sanciones: Diseñar y administrar una metodología que permita el establecimiento de multas objetivas a los infractores de la normativa ambiental.	2
3	Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental: Administrar el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), incorporando aplicaciones tecnológicas que permitan sostener los procesos de negocio y entregar información a la ciudadanía.	1,3

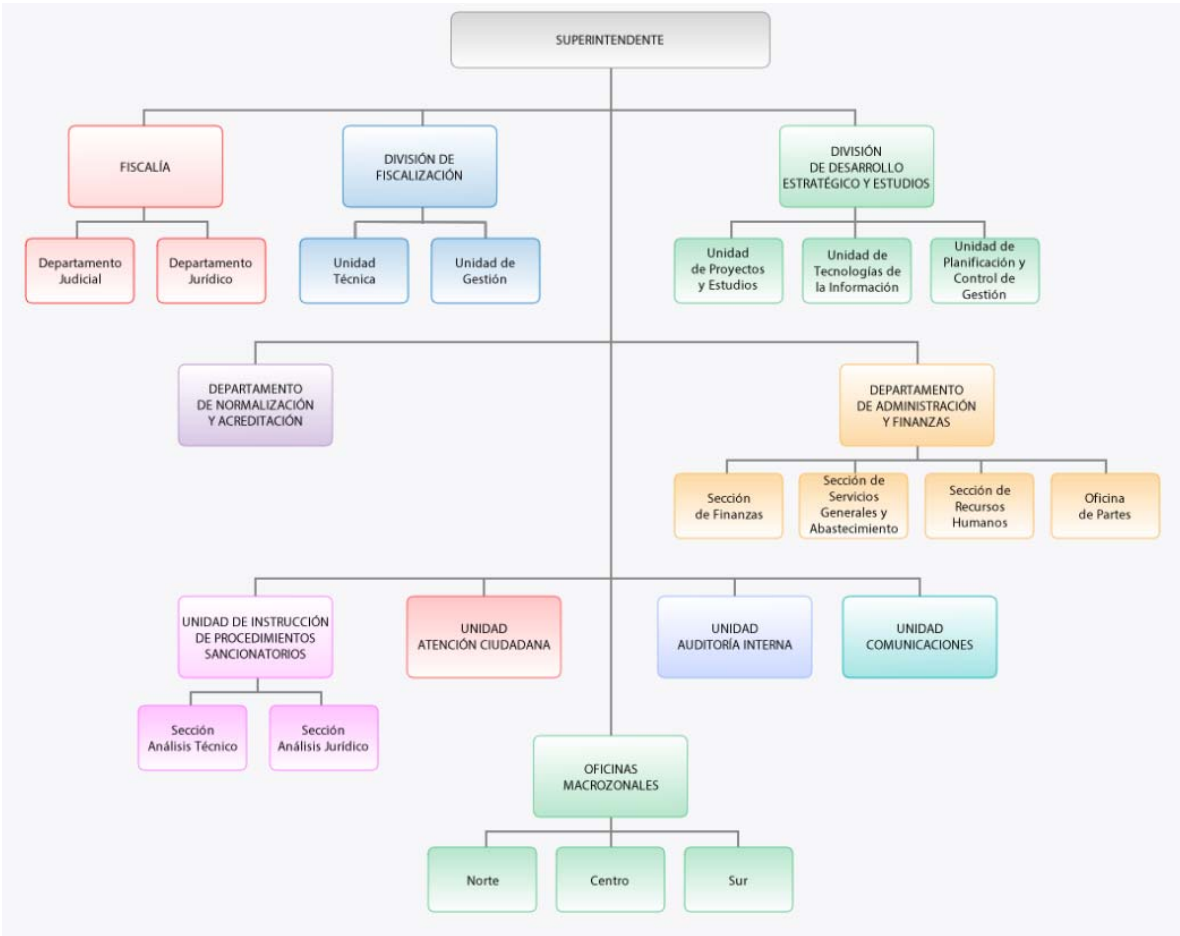
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ministros en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (M. Ambiente, Agricultura, Hacienda, Salud, Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Minería y Planificación), Intendentes, Seremis del M. Ambiente, Agricultura, Hacienda, Salud, Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Minería y Planificación. Directores Regionales del SEA.
2	Inversionistas, Empresas y entidades monitoreadas
3	Terceros acreditados para labores de inspección, verificación, mediciones y análisis.
4	Organismos Públicos, Instituciones, Autoridades
5	Toda la Ciudadanía

6 Organismos Sectoriales con facultades de Fiscalización Ambientales (OSFA):
 Subsecretaría de Salud, SISS, Sernageomin, CONAF, DGA, SAG, DIRECTEMAR,
 Subsecretaría Transportes, Sernapesca, DOH, SEC.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

i. Organigrama Superintendencia del Medio Ambiente



ii. Estructura del Ministerio.



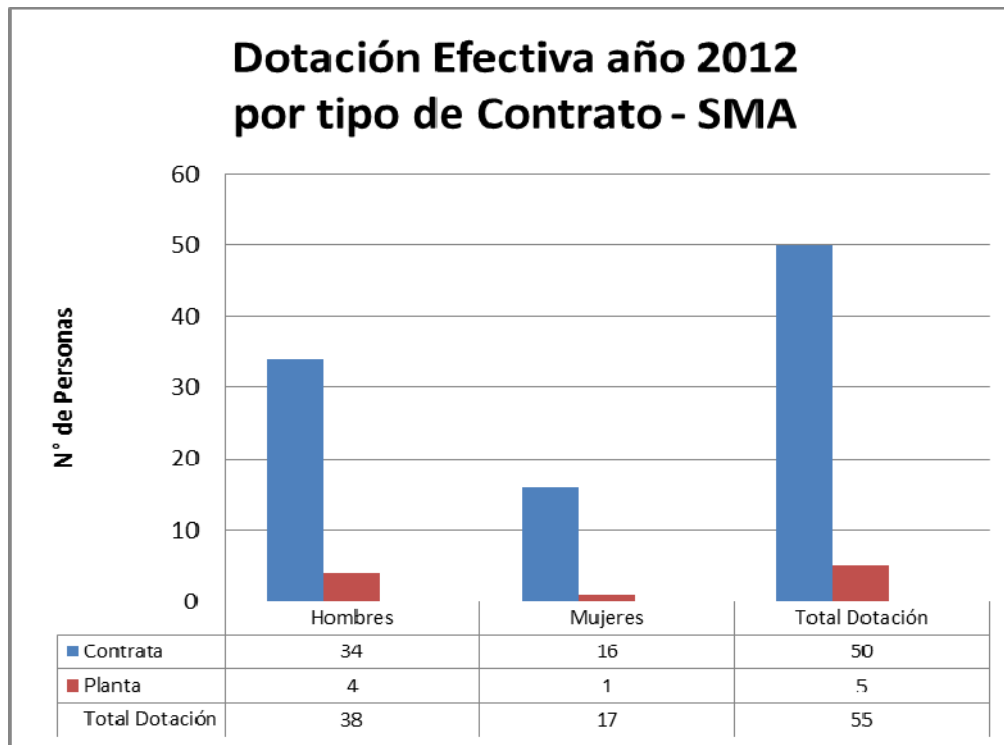
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente (S)	Juan Carlos Monckeberg F.
Fiscal (PT)	Sebastian Perelló E.
Jefe de División de Fiscalización	Kay Bergamini L.
Jefe de División de Desarrollo Estratégico y Estudio (PT)	Carolina Vera P.
Jefe de Departamento de Administración y Finanzas	Pedro Ortiz
Jefe de Oficina de Comunicaciones	Pamela Zúñiga O.
Jefe de Oficina de Auditoría Interna	Ivonne Negrete C.
Jefe de Oficina de Atención Ciudadana	Mirella Marin

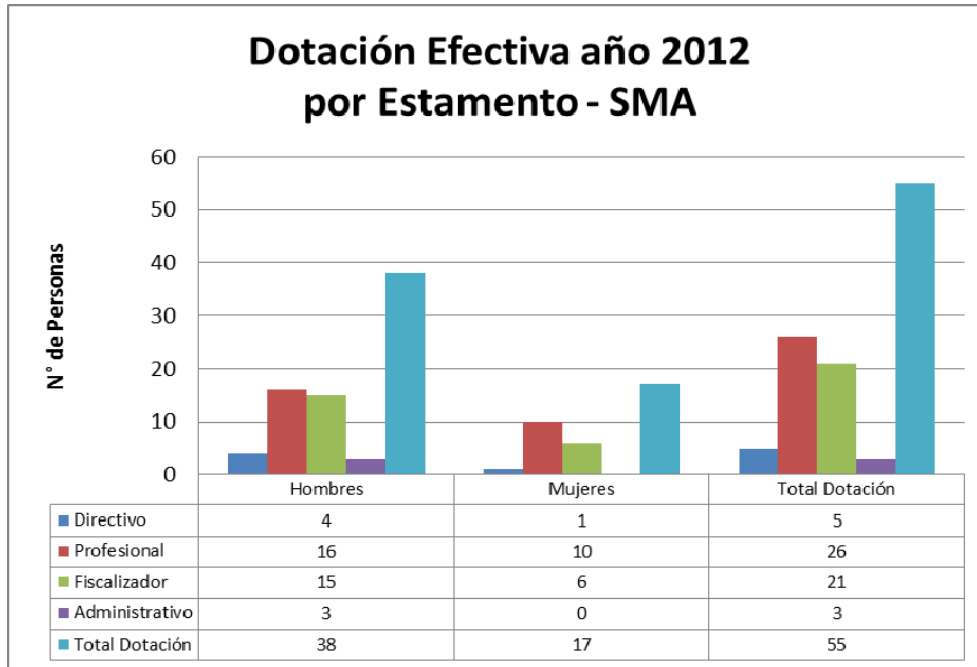
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

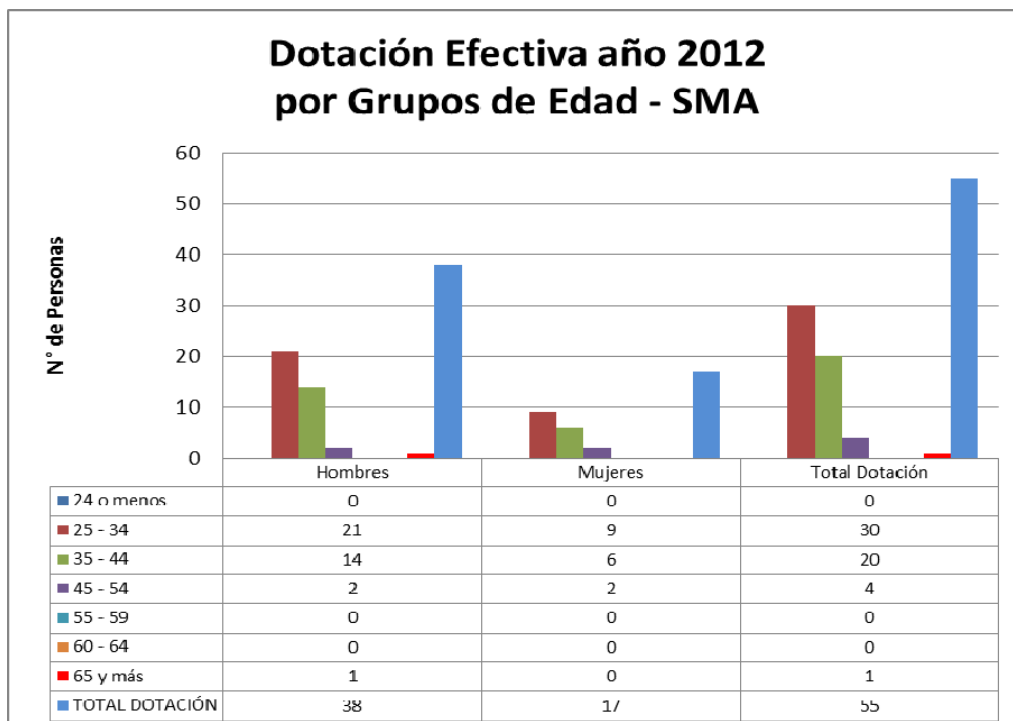
- Dotación Efectiva año 2012 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



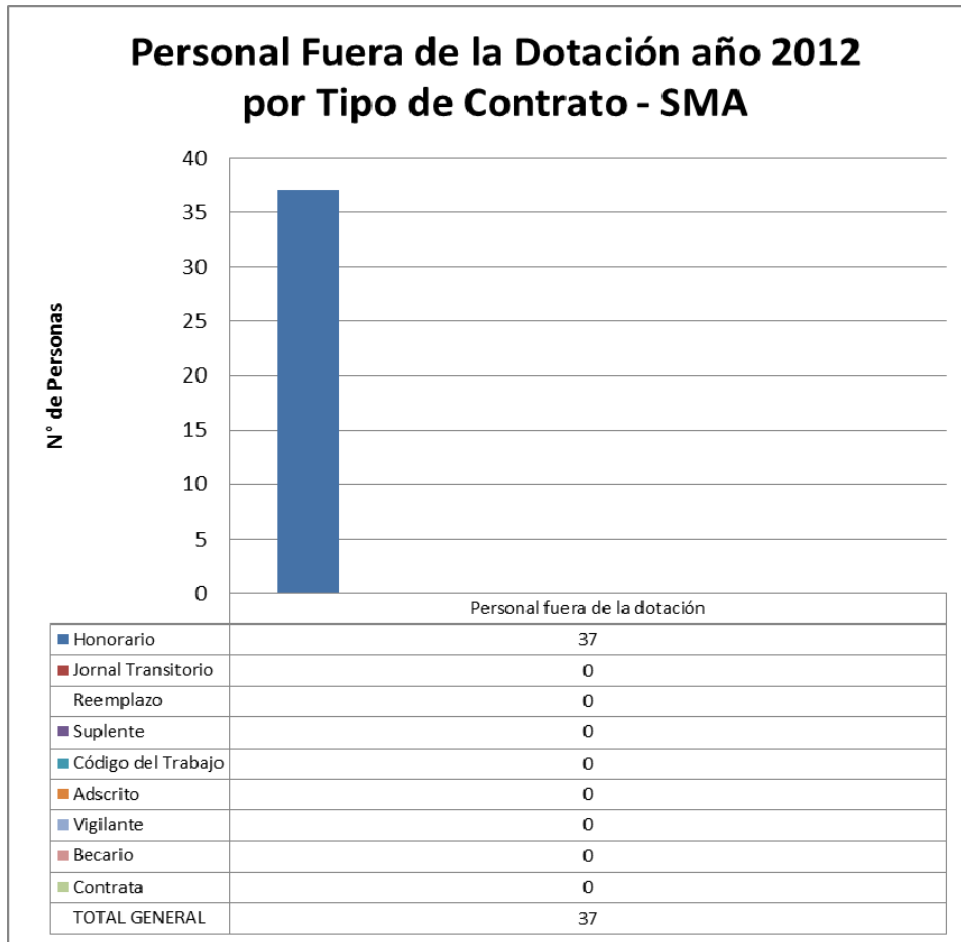
- Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2012, por tipo de contrato



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	50%	6.67%	13,34%	3 cargos fueron provistos con postulantes a procesos ya resueltos, mientras que 2 procesos fueron dejados sin efecto.
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100%	100%	100%	---
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	6,38%	23,64 %	370.53 %	---
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2011	2012		
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	---	---
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	---	---
• Retiros voluntarios		0%	0%	---	---
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%	---	---
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%	---	---
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	6,38%	23,64%	370,53%	---
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1.066%	161,54%	15,15%	---
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0%	0%	---	---
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	6,98%	9,09%	130,22%	Considera recontrataciones con respecto al grado del año 2011, inclusive aquellas a contar del 01/01/2012

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2011	2012		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	93,61 %	60,00 %	64,1%	---
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$	15,74	16	101,65 %	---
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0%	18,18 %	---	---
4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	4,26%	1,81%	42,68%	Considera Diplomados, por cuanto este Servicio no tiene recursos autorizados para otorgamiento de becas de pre o posgrado, conforme a las limitaciones relativas a Capacitación.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2011	2012		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,12	0,53	441,66 %	El aumento se asocia tanto al incremento de la dotación como a la aparición de enfermedades que requieren largos tratamientos.
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo 	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,09	0,05	57,23%	---
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,02	0,08	400,00 %	Se debe al aumento de permisos para permanecer en el extranjero.
6. Grado de Extensión de la Jornada					

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2011	2012		
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$\frac{\text{(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)}}{\text{Dotación efectiva año t}}$	2,13	1,38	64,78%	Obedece a un manejo estricto de la disposición de trabajos extraordinarios, fundado en la evaluación en profundidad de su necesidad.
7. Evaluación del Desempeño					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	92%	90,24 %	98,08%	---

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2011	2012		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	8%	9,75%	121,88 %	---
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0%	0%	---	---
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0%	0%	---	---
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado	<p>SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.</p> <p>NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.</p>	NO	NO	---	---
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta	<p>SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.</p> <p>NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.</p>	NO	NO	---	En 2012 se elaboró una Política de Gestión de Personas, cuya formalización e implementación se realizará durante 2013. Dicha Política se trabajó a nivel sectorial con la asesoría de la DNSC.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011 M\$	Monto Año 2012 M\$	Notas
INGRESOS	1.912.654	2.848.883	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.492	10.810	
APORTE FISCAL	1.910.162	2.838.073	
GASTOS	1.878.152	3.162.067	
GASTOS EN PERSONAL	955.242	1.746.052	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	374.352	504.772	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	18.440	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	243.510	375.761	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	252.870	517.042	
SERVICIO DE LA DEUDA	52.178	-	
RESULTADO	34.502	-313.184	

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Su bt.	Item	Asi g.	Denominación	Presupu esto Inicial (M\$)	Presupu esto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devenga dos (M\$)	Diferenc ia (M\$)	Notas
			INGRESOS	3.202.364	3.145.398	2.848.883	296.515	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.310	5.310	10.810	-5.500	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.186	3.186	10.487	-7.301	
	99		Otros	2.124	2.124	323	1.801	
09			APOORTE FISCAL	3.197.054	3.140.088	2.838.073	302.015	
	01		Libre	3.197.054	3.140.088	2.838.073	302.015	
			GASTOS	3.202.364	3.256.742	3.162.067	94.675	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.926.010	1.811.691	1.746.052	65.639	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	555.792	525.792	504.772	21.020	
23			PRESTACIONES DE S. SOCIAL	-	18.440	18.440		
	01		Prestaciones Previsionales	-	18.440	18.440		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	382.293	382.293	375.761	6.532	
	03		A Otras Entidades Públicas	382.293	382.293	375.761	6.532	
		001	Diseño de Procesos de Fiscalización e Información	382.293	382.293	375.761	6.532	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	338.269	518.526	517.042	1.484	
	04		Mobiliario y Otros	16.692	16.692	16.674	18	
	05		Máquinas y Equipos	12.597	192.854	192.615	239	
	06		Equipos Informáticos	102.506	102.506	101.540	966	
	07		Programas Informáticos	206.474	206.474	206.213	261	
			RESULTADO		-111.344	-313.184	201.840	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance 2012/2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales)		1,10	1,31	1,02	78	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		---	2,20	0,49	22	
	[IP percibidos / IP devengados]		---	1,03	1	97	
	[IP percibidos / Ley inicial]		---	0,48	2,04	425	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]			---	---	---	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,97	8,57	19,78	231	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	131.624	-313.183	-181.559
	Carteras Netas	-	-314.771	-314.771
115	Deudores Presupuestarios	-	-	-
215	Acreedores Presupuestarios	-	-314.771	-314.771
	Disponibilidad Neta	152.061	14.062	166.123
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	152.061	14.062	166.123
	Extrapresupuestario Neto	-20.437	-12.474	-32.911
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	6.154	1.299	7.453
116	Ajustes a Disponibilidades	-	-	-
119	Trasposos Interdependencias	-	-	-
214	Depósitos a Terceros	-26.591	-13.660	-40.251
216	Ajustes a Disponibilidades	-	-113	-113
219	Trasposos Interdependencias			

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

No hay elementos de cumplimiento de Compromisos Programáticos que informar por parte de la Superintendencia.

f) Transferencias

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012	Presupuesto Final 2012	Gasto Devengado	Diferencia	Notas
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR					
PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	90.859	171.413	192.210	-20.797	
Bienes y Servicios de Consumo	247.118	100.680	75.375	25.305	
Inversión Real	44.316	110.200	108.174	2.026	
Otros	----	----	----	----	
TOTAL TRANSFERENCIAS	382.293	382.293	375.759	6.534	

g) Inversiones

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado	Ejecución Acumulada al año 2012	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 2012	Ejecución Año 2012	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

NO HAY PRESUPUESTO

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumplido SI/NO	% Cumplimiento	Notas
				2010	2011	2012				
Fiscalización Ambiental	Porcentaje de proyectos con RCA aprobada y ejecución en el año t, respecto del total de proyectos con RCA aprobada hasta el año t-1 y que se encuentren en ejecución.	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de proyectos con RCA aprobada y en ejecución, en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ de proyectos con RCA aprobada en el año t/N}^\circ \text{ total de proyectos con RCA aprobada hasta el año t-1}} \right) * 100$	%	N.M	0%	0%	6%	NO	0.00%	1
	Enfoque de Género: No						(0/0) (690 /115 00)* 100			

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumplimiento SI/NO	% Cumplimiento	Notas
				2010	2011	2012				
	Porcentaje de Resoluciones Ambientales digitalizadas en el año t, respecto del total de Resoluciones Ambientales aprobadas al año t-1.	(N° de Resoluciones Ambientales digitalizadas en el año t/N° total de Resoluciones Ambientales aprobadas al año t-1)*100	%	N.M	0%	9% (108/115024)*100	6% (690/11500)*100	SI	150.00%	2
Fiscalización Ambiental	Porcentaje de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental fiscalizados en el año t, respecto del total de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental vigentes al año t-1.	(N° de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental fiscalizados en el año t/N° de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental vigentes al año t-1)*100	%	N.M	0%	0% (0/0)*100	20% (2/10)*100	NO	0.00%	3
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumplido SI/NO	% Cumplimiento	Notas
				2010	2011	2012				
Fiscalización Ambiental	Porcentaje de Normas de Emisión Ambiental fiscalizadas en el año t, respecto del total de normas de emisión ambiental vigentes al año t-1.	$(\text{N}^\circ \text{ de Normas de Emisión Ambiental fiscalizadas en el año t} / \text{Total de Normas de Emisión Ambiental vigentes al año t-1}) * 100$	%	N.M	0%	0%	4%	NO	0.00%	4
Sistema de Multas y Sanciones.	Porcentaje de programas de cumplimiento aprobados en el plazo de 90 días hábiles, respecto del total propuestos en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de Programas de Cumplimiento aprobados en el plazo menor o igual a 90 días hábiles} / \text{Total de Programas de Cumplimiento propuestos a la Superintendencia del Medio Ambiente en el año t}) * 100$	%	N.M	0%	0%	10%	NO	0.00%	5

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumplido SI/NO	% Cumplimiento	Notas
				2010	2011	2012				
Sistema de Multas y Sanciones.	Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos por el Superintendente antes de 6 meses, respecto del total de procesos sancionatorios iniciados en el año t.	(Nro de procesos sancionatorios resueltos por el Superintendente antes de 6 meses / Total de procesos sancionatorios iniciados en el año t)*100	%	N.M	0%	0%	20%	NO	0.00%	6
	Enfoque de Género: No					(0/0)*100	(14/70)*100			
	Porcentaje de proyectos con RCA aprobada y ejecución en procesos de fiscalización informatizados en el año t, respecto del total de proyectos con RCA aprobada y en ejecución al año t-1.	(Nro de proyectos con RCA aprobada y en ejecución con procesos de fiscalización informatizado s en el año t/Total de proyectos con RCA aprobada y en ejecución al año t-1)*100	%	N.M	0%	0%	3%	NO	0.00%	7
	Enfoque de Género: No					(0/0)*100	(345/11500)*100			

Porcentaje global de cumplimiento: 20%
Incumplimiento por Causas Externas: 80%
Cumplimiento Efectivo: 100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo	Producto	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación
<p>Elaborar 6 claves para la Superintendencia del Medio Ambiente</p>	<p>Elaborar los 6 reglamentos</p> <p>Originalmente se identificaron 7 reglamentos a desarrollar, luego se observó la relación existente entre tres de ellos, por lo cual se decidió juntar lo tres en uno sólo, quedando entonces la siguiente nómina de reglamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento para la Autorización y Control de las Entidades Técnicas de la Superintendencia del Medio Ambiente • Reglamento del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental y de los Registros Públicos de Resoluciones de Calificación Ambiental y de Sanciones • Reglamento que fija criterios y plazos para Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de 		<p>A tiempo en su cumplimiento. Actualmente la mayoría de ellos se encuentra vigente. Sólo el referido a "Autorización y Control de las Entidades Técnicas" se encuentra pendiente del trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo	Producto	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación
	Reparación • Reglamento de Gestión • Reglamento para la aplicación del artículo 12 letra A) de la LOSMA.		
Iniciar la fiscalización ambiental mediante programas de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente	Iniciar la fiscalización ambiental mediante programas de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente		Cumplido
Definir programas y subprogramas de fiscalización ambiental a nivel nacional para 2012	Definir programas y subprogramas de fiscalización ambiental a nivel nacional para 2012		Cumplido
Definir criterios de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente	Definir criterios de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente		Cumplido

Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
------------	--------------

Superintendencia del Medio Ambiente no tuvo compromisos derivados de la Evaluación de Programas. Por tal motivo, este cuadro No Aplica para la Superintendencia.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

Cuadro 11
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

Sistema	Ponderación	Cumplimiento
Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	5%	0%
Compras y Contratación del Sector Público	5%	100%
Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	60%	100%
Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información	15%	0%
Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	15%	15%
TOTAL		80%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Fiscalización	27	4	100%	7,5 %
Cumplimiento y Sanción	5	5	100%	7,5 %
Fiscalía	6	4	90%	7,5 %
Tecnologías de la Información	4	4	100%	7,5 %
Administración y Finanzas	7	3	92%	7,5 %
Gestión Estratégica	6	4	98%	7,5 %

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No existen proyectos asociados a la SMA que se encuentren en trámite legislativo.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

No Aplica para la Superintendencia.